

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE EXTRACTO DE LA SUBCUENTA DE VALORES DESMATERIALIZADOS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	De acuerdo a lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros o por la solicitud expresa del cliente del Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, realizada mediante el ingreso del número de su cédula de identidad y/o ciudadanía, número de pasaporte o Registro Único de Contribuyentes, en el Sistema del Depósito Centralizado de Valores, el Banco Central del Ecuador puede entregar un extracto de información con el detalle de los movimientos y saldos de las cuentas de valores desmaterializados de los depositantes directos e indirectos.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas naturales ecuatorianas o extranjeras, llamados comitentes, personas jurídicas (Casas de Valores) y los depositantes directos que tengan acceso al Sistema de Depósito Centralizado de Valores, pueden realizar la consulta de información de valores desmaterializados, custodiados por la Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Extracto de los movimientos de la cuenta de valores
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de identificación, número para acceder a la plataforma del Depósito Centralizado de Valores. La entidad requirente o persona natural debe digitar el número de cédula de identidad y/o ciudadanía, número de pasaporte o Registro Único de Contribuyentes (RUC), según como se haya registrado los datos de la subcuenta de valor. En el siguiente enlace: https://www.bce.fin.ec/images/dcv/form.html
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al sitio web https://www.bce.fin.ec/images/dcv/form.html y registrar el número de identificación para acceso a la plataforma del Depósito Centralizado de Valores.2. Recibir el extracto de subcuenta. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a domingo las 24 horas en el siguiente enlace https://www.bce.fin.ec/images/dcv/form.html
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores. Art. 68.• Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros LIBRO I (Pag1-400). Art. 2.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Cliente
Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec
Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	524
2024	02	0	663
2024	01	0	1321
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	0	385